



**ACUERDO DE CONCEJO
N° 004-2019-MDSMM**

Santa María del Mar, 14 de enero de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santa María del Mar, en Sesión Ordinaria N° 001-2019-MDSMM de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el Informe N° 002-2019-MDSMM/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas concluye que con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 - Designan responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del gobierno nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades y otros, corresponde al Concejo Municipal acordar la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el numeral 35 del artículo 9 y artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1.- Autorizar el Registro de Firmas de los funcionarios de la Municipalidad de Santa María del Mar, ante las entidades bancarias y financieras, según se detalla:



Responsables Titulares:

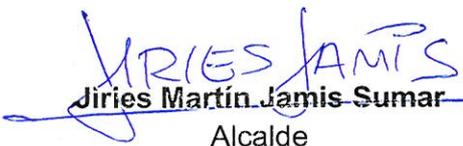
- Luis Fernando Belleza Sáez - Gerente (e) de Administración y Finanzas
- Ramón Augusto Barrueto Castañeda - Subgerente de Tesorería

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a Ley.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.stamariadelmar.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Municipalidad Distrital de Santa María del Mar


Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General (e)
Municipalidad Distrital de Santa María del Mar



Municipalidad de Santa María del Mar

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N°002-2019-GAF/MDSMM

A : Dr. Luis Fernando Belleza Saez
Secretario General (e)

DE : Luis Fernando Belleza Saez
Gerente de Administración y Finanzas (e)

ASUNTO : Responsables del manejo de Cuentas Bancarias

REFERENCIA : a) Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03
b) Informe N°001-2019-SGT-GAF/MDSMM

FECHA : Santa María del Mar, 09 de enero 2019

Por medio del presente, me dirijo a su Despacho para informar que con fecha 30 de diciembre del 2018. se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, la misma que resuelve en su Art. 1, los responsables del manejo de las cuentas bancarias .

Asimismo, en atención al documento de la referencia b), enviado por la Subgerencia de Tesorería, respecto al registro de los responsables del manejo de cuentas bancarias en el sistema financiero. Con la finalidad de cumplir con lo establecido por la normatividad vigente, adjunto a usted, el proyecto de acuerdo de Concejo que resuelve autorizar el Registro de Firmas de los Funcionarios de la Municipalidad de Santa María del Mar, ante las entidades bancarias y financieras.

Agradeciendo su atención

Atentamente,